



**SOCIEDAD GREMIAL
DE ACOPIADORES DE GRANOS**
A S O C I A C I O N C I V I L

TRANSPORTE

Informamos a todos los asociados que tanto Vialidad Provincial como Vialidad Nacional están infraccionando a camiones que transporten mayor peso que el admitido en la "inspección técnica vehicular".

Por lo que aconsejamos tener especial atención a este parámetro al realizar la carga de una unidad.

No confundir con la carga máxima admitida en puerto que es de 45000 kg.

Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos A.C